



RESOLUCION N°161 /2021

Hasenkamp, 30 de septiembre del 2021.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 25/2021 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron siete (6) oferentes, VERGARA LUCIA; ESTEBENET MARCOS FEDERICO; SUPERMERCADOS BATTISTI; FERNANDEZ FRANCISCO, GOMEZ HECTOR y SOSA BRINA;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar a SUPERMERCADOS BATTISTI los ítems 2; 6; 8; 10; 11; 12; 13; 15; 18; 19; 21; 22; 23; 25; 26; 27 y 28. Por la suma de \$ 128.710,00 (Pesos ciento veintiocho mil setecientos diez). A ESTEBENET MARCOS FEDERICO los ítems 9; 30 y 31 por la suma de \$ 62.166,00 (Pesos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis). A SOSA BRINA los ítems 1; 4 y 7. Por la suma de \$ 7.620,00 (Pesos siete mil seiscientos veinte). A VERGARA LUCIA los ítems 14; 16; 17; 20; 24; 26; 27; y 28. Por la suma de \$ 7.889,00 (Pesos siete mil ochocientos ochenta y nueve). Y a GOMEZ HECTOR los ítems 3; y 5. Por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 25/2021 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas" de la siguiente manera: a SUPERMERCADOS BATTISTI los ítems 2; 6; 8; 10; 11; 12; 13; 15; 18; 19; 21; 22; 23; 25; 26; 27 y 28. Por la suma de \$ 128.710,00 (Pesos ciento veintiocho mil setecientos diez). A ESTEBENET MARCOS FEDERICO los



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Items 9, 30 y 31 por la suma de \$ 62.166,00 (Pesos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis). A SOSA BRINA los Items 1, 4 y 7. Por la suma de \$ 7.620,00 (Pesos siete mil seiscientos veinte). A VERGARA LUCIA los Items 14, 16, 17, 20, 24, 26, 27, y 28. Por la suma de \$ 7.889,00 (Pesos siete mil ochocientos ochenta y nueve). Y a GOMEZ HECTOR los Items 3, y 5. Por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil).

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2021.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani.

Sec de Hacienda y Finanzas


Hernán E. Kisser.
Presidente Municipal